



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-00868223

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-00868223 por el cual se solicita aprobación de la **MODALIDAD DE DICTADO 2022** de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL DESARROLLO URBANO FAUD-UNC**,

Y CONSIDERANDO:

Que la OR-2022-1-E-UNC-REC en su artículo 2º establece: “Las Unidades Académicas y dependencias del Área Central podrán optar por la implementación de actividades presenciales remotas e híbridas en las carreras de pregrado, grado y posgrado, teniendo en cuenta el área disciplinar, el tipo de actividad, la infraestructura tecnológica y las provisiones pedagógicas. En todos los casos, se requiere un acto administrativo de los Consejos Directivos o Rectoral según corresponda, que precise las estrategias a desarrollar y las condiciones de institucionalidad, con la oportuna toma de conocimiento por este Cuerpo”.

Que por su parte la RD-2022-1256-E-UNC-DEC#FAUD establece: Autorizar la implementación de actividades presenciales remotas e híbridas en las carreras de posgrado que se dictan en la Escuela de Posgrado FAUD-UNC durante el periodo lectivo 2022, en un todo de acuerdo con la OR-2022-1-E-UNC-REC.

Que las actividades académicas informadas por la Carrera de Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano se corresponden con su Plan de Estudios, aprobado por Resolución HCS 403/2010, la cual cuenta con acreditación CONEAU y reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por el Ministerio de Educación según Resolución Ministerial 2815/2017.

Por todo ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares de la

Carrera de **MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL DESARROLLO URBANO FAUD-UNC** desarrollada durante el Ciclo Lectivo 2022 que a continuación se detalla:

Modalidad de dictado de los espacios curriculares en el año lectivo 2022						
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO						
ESCUELA DE POSGRADO						
Carrera: MAESTRIA EN GESTIÓN AMBIENTAL DEL DESARROLLO URBANO						
Validación Ministerial del título: Validación Ministerial RM 2815/17						
AÑO	ESPACIO CURRICULAR	HORAS RELOJ				
		PRESENCIAL (SINCRÓNICA)			A DISTANCIA	HORAS TOTALES
		FÍSICA (PF)	REMOTA (PR)	AULA HÍBRIDA (PHb)	ASINCRÓNICA	
1	Teoría y Metodología de la Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano		30		10	40
1	Epistemología y Metodología de la Investigación		30		10	40
1	Fundamentos Ecológicos de la Gestión Ambiental		30		10	40
1	Fundamentos Sociológicos de la Gestión Ambiental		30		10	40
1	Historia Ambiental		30		10	40
2	Derecho y Gestión Ambiental		30		10	40
2	Políticas Urbanas		30		10	40
2	Teoría Ambiental del Territorio		30		10	40
2	Impacto Ambiental del Desarrollo		30		10	40
2	Seminario Percepción Ambiental		20			20

1	Seminario Cambio climático Global		20			20
2	Taller de Gestión: Ambiente y Desarrollo Urbano		40		20	60
1	Taller de Formulación de Tesis I		30			30
2	Taller de Formulación de Tesis II		30			30
TOTAL DE HORAS			410		110	520

Porcentaje de actividades a distancia (asincrónicas)= 21.57%

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a la Escuela de Posgrado FAUD, a la Secretaría de Posgrado UNC y al Honorable Consejo Superior, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.